

	<b>RESPUESTA A PQRSD - F</b>	Código: IG.110.43.04.03
		Fecha: 18/03/2022
		Versión: 5
		Página 1 de 2

Por medio de la presente se da respuesta a una Petición Queja Reclama o Sugerencia, manifestada por nuestros usuarios o beneficiarios.

El propósito es satisfacer los requerimientos de nuestros usuarios o beneficiarios dentro de las disposiciones legales y de las políticas institucionales.

P.Q.R.S.D-F N° 400-17-06-2024

1. IDENTIFICACIÓN							
Fecha P.Q.R.S.D-F	07	20	2024	Fecha Respuesta:	12	03	2024
Tipo de Solicitud: <u>PETICIÓN</u>							
Nombre de quien presenta la P.Q.R.S.D-F: *1 <u>MANUEL GÓMEZ GARCIA</u>							
Documento de identidad: TI <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PAS. <input type="checkbox"/> N° <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1006537896</span>							
Dirección: <u>Templete</u>				Teléfono: _____			
Celular: _____				E- Mail: _____			

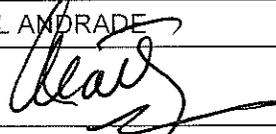
2. RESPUESTA
Proceso o dependencia que responde la Petición, Queja, Reclamos o Sugerencia.
<p>Dando respuesta a la solicitud realizada a través del radicado 369 del 20 de febrero de 2024 me permito informar:</p> <p>El aplicativo Visor TV de clase, fue creado para brindar apoyo en la presentación de los horarios de clases en los televisores a la comunidad universitaria, mostrando la información correspondiente al programa, semestre, grupo, curso, profesor, salón y franja horaria.</p> <p>Por consiguiente, el aplicativo al inicio del semestre proyectaba la información de la programación académica en las pantallas, con 10 minutos de antelación a inicio de la clase. Los tiempos fueron ajustados para mostrar la información 14 minutos antes del inicio de las clases y permanecer reflejada durante el transcurso de cada una de ellas, con el fin de no interferir con la franja horaria anterior y tener una visualización de la información eficiente.</p> <p>La visualización de la programación en el inicio de cada jornada, se programará con una antelación de 29 minutos a las clases.</p> <p>En los anteriores términos se da respuesta oportuna y de fondo a la PQRSD-F.</p>

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS (Si se Presenta)

<sup>1</sup> (\*) Los datos facilitados en este formulario, pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la Entidad y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada.

	<b>RESPUESTA A PQRSD - F</b>	Código: IG.110.43.04.03
		Fecha: 18/03/2022
		Versión: 5
		Página 2 de 2

Nombre de quien responde la P.Q.R.S.D-F: MARIA ISABEL ANDRADE

Cargo: Vicerrectora Administrativa Firma: 

**4. ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL PETICIONARIO**

¿La respuesta y los documentos anexos dan respuesta a su P.Q.R.S.D-F? SI  NO

¡Si la respuesta a la pregunta anterior fue Negativa, por favor exponga las razones!

**CALIFIQUE CON UNA (X) EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA RESPUESTA, CONFORME A LA SIGUIENTE ESCALA**

Excelente  5 Satisfactorio  4 Aceptable  3 Insatisfactorio  2 No tiene criterios para evaluar  1

Firma Del Peticionario: \_\_\_\_\_

N° Documento de Identidad: \_\_\_\_\_